

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 06/06/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Cuenca, por la que se acuerda dar publicidad a las resoluciones recaídas en los expedientes de pensión no contributiva que se relacionan en el anexo I, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/7163]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la notificación de la Resolución de Suspensión emitida por la Delegación Provincial de Bienestar Social de Cuenca.

Los interesados podrán comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de dicha resolución en las dependencias de prestaciones periódicas de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Cuenca, calle Lorenzo Hervás y Panduro nº 1 en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución:

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, 6 de junio de 2022

La Delegada Provincial
AMELIA LÓPEZ RUIZ

Anexo I

Expediente	NIF/NIE
200-2021-16-000169	X9160201Z
200-2021-16-000089	04664955A
200-2019-16-000158	25363224C